

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUATRO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **VEINTE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK** los todos bajo la Presidencia del **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ausente con aviso los concejales, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- PUNTO 1:** a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----  
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 103 de la Junta Municipal, de fecha 13 de Diciembre de 2023.-----  
c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal, de fecha 18 de Diciembre de 2023.-----  
d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a alumnos de diferentes Instituciones Educativas que obtuvieron los primeros puestos en las Olimpiadas Nacionales Infantiles de Matemáticas (OMAPA).-----  
e) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los integrantes de la Startup Smart Soil.-----  
f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

### PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

- a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.  
b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

### PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

### PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

### PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, con la inclusión de tres notas remitida por el ejecutivo. El concejal **Abog. Diego Aquino** solicita la inclusión de las notas ingresadas recientemente. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado es aprobado por unanimidad de votos con la incorporación de lo solicitado.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 102 de la Junta Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2023.** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

**c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal, de fecha 18 de Diciembre de 2023.** El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Extraordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

**d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a alumnos de diferentes Instituciones Educativas que obtuvieron los primeros puestos en las Olimpiadas Nacionales Infantiles de Matemáticas (OMAPA).** El presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas** da la bienvenida a los alumnos de diferentes Instituciones Educativas que obtuvieron los primeros puestos en las Olimpiadas Nacionales Infantiles de Matemáticas, e invita a que pase adelante la **Prof. Nilda Martínez** que expresa: Muy bien, muy buenos días para todos. Gracias por este caluroso recibimiento, este ambiente muy acogedor. Hoy en una parte vamos a premiar el esfuerzo de un grupo de niños que están culminando una etapa de su formación en el área de matemáticas. OMAPA es una organización nacional que trabaja las olimpiadas de matemáticas a nivel nacional y tiene sus brazos trabajando en cada departamento, casi cubriendo ya los 17 departamentos de nuestro país. Escuelas públicas y privadas se adhieren a este programa que pretende mejorar la calidad educativa en nuestro país. Es un programa que trabaja resolución de problemas para el desarrollo del pensamiento lógico-matemático con muy buenos resultados a nivel nacional. Muy buenos resultados en qué sentido? En que cada vez más gente se va adhiriendo al programa, cada vez más colegios están utilizando esta metodología para la enseñanza de las matemáticas. Porque en estos problemas que plantea OMAPA está la historia, está la ciencia, está la geografía de nuestro país. O sea que es todo un contexto interdisciplinario que tiene que ver con el desarrollo de las matemáticas. Está tan bien estructurado que a través de los problemas los niños pueden aprender mucho más que solamente las matemáticas. Y también trabaja un aspecto muy especial que hay que valorar, que son las habilidades blandas. Querer competir, esforzarse para ganar, trabajar, perseverar y ellos son el ejemplo de la perseverancia. Ellos han perseverado desde el segundo grado de forma ininterrumpida ganando las medallas cada año. Entonces son mis estudiantes y también estudiantes de otros colegios que han llegado a ese objetivo. Así que este espacio es para nosotros como institución y como maestros muy valioso porque visibiliza y aprecia el esfuerzo, la perseverancia y el desempeño exitoso que se puede lograr en nuestro país. Ojalá más escuelas, más niños puedan tener la oportunidad de trabajar con este programa maravilloso que busca desarrollar la mente de los estudiantes y de los profesores. Así que muchísimas gracias a ustedes por esta oportunidad y por este destaque que nos hacen a las instituciones, a los estudiantes, a los padres que son los que soportan y sostienen ese trabajo, ustedes las autoridades. Muchísima gracias. So thank you very much for everybody. I am very proud. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente es un honor

tenerles acá, a niños tan talentosos y así como dijo la profe, que cuentan con el respaldo de sus padres y sus maestros para seguir formándose en una época donde existen miles de distractores. Los chicos invierten su tiempo en seguir formándose en esta área que por lo visto les gusta, les apasiona, que son las matemáticas. Realmente la Junta siempre tratamos de hacerlos ver, visibilizarlos ante la sociedad porque sabemos que el colegio sí comparte estos momentos y por ahí ellos en sus grupos si son visibilizados, pero creemos que estos ejemplos se tienen que dar también en la sociedad, a los demás colegios, a los demás distritos y por qué no a nivel nacional, que cada escuela de Paraguay, que cada colegio pueda tener la oportunidad de pasar por estas olimpiadas, que no solamente evalúan el conocimiento sino también otras actitudes por ahí de tratar de manejar los nervios, de manejar la paciencia. Entonces queremos decirles que estamos orgullosos de estos chicos y bueno compartir este momento, cerrar el año de esta manera. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: buenos días a las visitas, buenos días colegas, buenos días a la gente que nos ve por los medios. La verdad que es un honor para nosotros poder otorgar este reconocimiento. Teacher, ella fue mi profesora mucho antes de que exista Girasoles, y creo que de ahí tengo todo lo que soy hasta hoy en día del inglés, así que en definitiva es muy eficiente la enseñanza que puede brindar la Teacher. Estamos muy orgullosos de poder brindar este reconocimiento, porque como bien dijo Gloria, estos son los jóvenes que necesita el país, desde hoy, no para mañana, desde hoy. Y digo los jóvenes porque ellos están culminando esta etapa de OMAPA infantil y van a seguir, me imagino también, con este mismo ímpetu, para competir sanamente y desarrollarse como jóvenes, pero lo que hacen más que nada es estar siempre predispuestos a aprender y mejorarse. Eso es algo demasiado necesario para nuestra sociedad. Premiar este tipo de logros consecutivos durante varios años en actividades como la lógica matemática y visibilizar que eso es algo bueno, reconocerlo, es también muy importante en tiempos en los que hasta está bien visto que haya artistas que no saben cantar pero venden más discos que otros. Entonces definitivamente estamos quizás en una sociedad que le perdió el valor al mérito y mérito es lo que tienen más que nadie estos jóvenes para recibir este reconocimiento. Así que muchísimas felicidades, que siga el mismo ímpetu, que no decaigan y que sean lo que el país necesita de ustedes. Ciudadanos ejemplares, ciudadanos que razonan. Y jóvenes comprometidos con su comunidad. Muchas felicidades. No habiendo más uso de palabra se prosigue con la entrega de menciones a los jóvenes Nayura Yu (Colegio Girasoles de Encarnación), IVANNA IBARRA (Colegio Girasoles de Encarnación), SARA FLICK (Colegio Divina Esperanza de Encarnación), MARTINA SACHNIK (Colegio Río Grande de Encarnación), SANTINO DEBICKI (Colegio Girasoles de Encarnación). Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.

**e) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los integrantes de la Startup Smart Soil.** El presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas** da la bienvenida a los integrantes de la Startup Smart Soil, e invita a que pasen adelante. Presidente. Hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente, para ser súper breve, todos recuerdan los que sí asistimos a esa reunión en Curitiba, cuando tuvimos la oportunidad de viajar, que visitamos su Paletú Piñón, que era el centro de innovación de la prefectura de Curitiba, en este edificio histórico que ellos habían refaccionado. Y ahí nos contaban lo que son las startups y cómo el gobierno de Curitiba y del Estado de Paraná promociona estas industrias de innovación, estas empresas de innovación. Y que inclusive tenían, creo que dos o cinco startups que ellos llaman unicornios, que terminan facturando más de un billón de reales al año. O sea, a eso les llaman ellos startups unicornios. Las empresas de innovación son muy importantes por eso, porque son formas de dinamizar la economía a través de la tecnología, de la innovación, y sin generar, sino al contrario, en el caso de Smart Soil, sin generar mayores impactos ambientales, con un beneficio social enorme, porque son, además de solamente hablar de números, también generan fuentes de empleo, también generan otras formas de ver la salida laboral para toda la juventud, que tienen que empezar a valorar que prepararse para innovar es muy importante, y que también es una forma de salir adelante económicamente. Y bueno, Smart Soil es un ejemplo de eso. Le voy a pedir a los representantes que nos comenten más, pero ellos acaban de salir seleccionados hace unos días atrás como la mejor startup del país. Así que solamente eso como introducción, y le cedo la palabra a los representantes. **El joven Alejandro** expresa: Hola. Buen día. Buen día, Presidente, señores concejales. Primero que nada, muchas gracias por la oportunidad. Segundo, comentarles un poco qué es lo que hacemos en Smart Soil. Básicamente nosotros venimos, iniciamos desde el campo de la investigación, ya en el 2015 un par de socios de nosotros, Marco Maidana y Guillermo Enciso, iniciaron investigaciones acerca de la enfermedad llamada roya de la soja, que es una enfermedad que afecta grandemente a la producción sojera a nivel nacional. Y comenzamos a desarrollar un algoritmo de predicción con el cual nos permite anticiparnos a la enfermedad con hasta 10 días de anticipación. Y con esta información nosotros le proveemos a los agricultores para que tomen mejores decisiones sobre cuándo fumigar. Y de este modo ocurren dos cosas. Por un lado, hay situaciones en las cuales el agricultor se puede ahorrar una o dos o hasta tres fumigaciones, lo cual significa un ahorro económico bastante grande. Y por el otro, optimiza el uso de los fungicidas. Es decir, si está usando un producto que tiene un 80-85% de eficacia de control, a nuestro servicio le ayudamos a mejorar hasta un 90-95%, lo cual se traduce en más de 100-150 kilos de producción extra, lo cual finalmente es un ingreso económico mucho mayor de lo que estaba previsto inicialmente. Entonces, básicamente hacemos eso. Nosotros utilizamos todas las investigaciones que hemos venido haciendo ya desde el 2015 y lo convertimos en un negocio. Hemos recibido bastantes, varios premios desde que iniciamos comercialmente en el 2020. El **CONACYT** nos dio un fondo de inversión para desarrollo tecnológico. Hemos sido la primera startup en ganar el premio de Itaú Transforma del Banco Itaú, un reconocimiento nacional con un fondo económico también. Hemos participado en dos ferias mundiales de tecnología agrícola en San Pablo. Hemos ganado a nivel nacional para representar a Paraguay en la Copa Mundial de Emprendedurismo en Arabia Saudita. Y el último destaque que hemos recibido fue el premio de la Unión Industrial Paraguaya de ser la mejor startup a nivel Paraguay este año. Y hemos sido también finalistas en los premios Tigo Conecta este año. **El joven Marcelo** expresa: Presidente, señores concejales, nada más que agradecer este reconocimiento. Nosotros, si bien acá le tenemos a Ale, somos una startup que operamos desde la ciudad de Natalio, desde el distrito, que es un poquito el polo donde nos concentramos a partir de ahí para asesorar a productores sojeros. Pero también ya estamos trabajando con un enfoque para pequeños productores donde, si todo sale bien, estaremos lanzando ya tecnología propia del país, patentable de Smart Soil, para que también no solamente salgan beneficiados grandes productores, sino una tecnología adaptada para todo tipo de cultivos que tendrá también un enfoque a pequeños productores. Si bien nuestro

enfoque es que seamos amigables con el medio ambiente, evitando que se haga un uso correcto de los que son los defensivos agrícolas, también tenemos o estamos planificando intensificar más en esa cuota social que falta también mucho específicamente en lo que es el área agrícola, que es lo que básicamente mueve al Paraguay. Nada más agradecer el reconocimiento y, como siempre decimos, estamos a las órdenes. Muchas gracias. No habiendo más uso de palabra el presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas invita al concejal Arq. Keiji Ishibashi a que pase adelante para realizar la entrega de Mención a los jóvenes Alejandro y Marcelo. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

**f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas Trinidad, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**1) Nota No. 6829/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 8018/2023, presentado por el señor MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MOREL, sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.-Puesto a consideración de lo miembro del Concejo, el expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**2) Nota No. 6832/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando un ejemplar de la Resolución N°3334/2023 que dispone la prórroga de la fecha prevista para la APERTURA DE SOBRES del Llamado a “CONCESIÓN DE PARADORES PARA LA EXPLOTACION GASTRONÓMICA EN LAS PLAYAS SAN JOSE, PACU CUA Y MBOI KA’E DE LA CIUDAD DE ENCARNACION” para el lunes 22 de enero de 2024.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la comunicación de referencia, el mismo queda a disposición de los señores concejales.-----

**3) Nota No. 6834/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 10.928/2023, presentado por la EDITORIAL EL PAIS S.A., sobre propuesta de alianza con la Municipalidad de Encarnación para el desarrollo de actividades en la Costanera, sector Silo y Molino San José.- Puesto a consideración de lo miembro del Concejo, el expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

**4) Nota No. 6844/2023 remitida por el Intendente Municipal;** en respuesta a la Nota N°431/2023 por la cual se presenta la propuesta de Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a “Concurso Nacional de Anteproyecto del Centro de Convenciones de la Ciudad de Encarnación Puesto a consideración de lo miembro del Concejo, el expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación, Obras y Planificación.-----

**Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Tengo una copia de la nota que me hicieron llegar y dice, solicitando el correspondiente tratamiento sobre tablas, con mesa de entrada y todo. Yo he parado este tema porque la idea es mañana lanzar el concurso. Entonces, esto ya se aprobó acá. Le comento que lo que se buscó en el Ejecutivo es una formalidad, que sea por resolución, porque nosotros enviamos como nota, que decía para su consideración. Pero la idea es que el Ejecutivo tenga una resolución de la Junta para llamar a concurso ya cuanto antes. Se solicita el tratamiento sobre tablas. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Creo que tenemos que ver y conocer, verdad, si sería bueno que sea participativo y no que se haga así, en forma meteórica, sin que conozcamos. Hay que ver la ubicación. Eso es importantísimo. Porque escuché que el Intendente dijo que iba a poner acá en la playa San José y yo creo que está todo saturado y ya no hay lugar para un centro de convenciones. Hace semanas nomás estuvimos en dos centros de convenciones en los que el cuadro comenté y creo que vieron los compañeros, en el grupo donde estamos en la bancada de Colorada. Y los terrenos que usan tienen varias hectáreas, justamente por el problema de estacionamiento. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Esto, repito, ya fue aprobado. Después presenté un Master Plan de la Manzana donde se va a ubicar esto. En sesiones posteriores a la presentación de las bases y condiciones para llamar a concurso. Eso está conforme al Plan Encarnación más nuestro Plan de Desarrollo Sustentable que está aprobado también. Los requerimientos para la ubicación del centro de convenciones no fueron objetados. Son otros los que están objetados. Cuando presenté ese Master Plan del remate identitario para la ubicación de este centro de convenciones, inclusive recuerdo que el concejal Morel, cuando el presidente dijo vamos a mandar a comisión, dijo una presentación de este nivel no necesita mandarse a comisión, vamos a aprobar nomas ya. O sea, ahí está el acta y ahí están los videos. No sé por qué ahora tenemos que reclutar a él, sino que se busca una formalidad de unas bases y condiciones que ya se aprobaron, solamente que no como resolución. Se le enviaron al Ejecutivo para que lleve adelante el concurso, lo que se busca ahora formalizar para que sea una resolución. Y también se presentó justamente el Master Plan donde va a estar ubicado. Y también se aprobó por unanimidad de la Junta y eso se envió al Ejecutivo para incorporarse a estas bases. Y la nota que manda el Ejecutivo solicita su tratamiento sobre tablas. Por lo que ya manifesté que la idea es llamar a un concurso conforme a la Ley 4727, artículo 8, en los próximos días. Nada más. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Por presidencia nosotros pasamos a Comisión hay una moción del compañero. **El concejal Abog. Caros Marino Fernández** expresa: secundo la moción del concejal Kieji, sobre el tratamiento sobre tablas. Solicito la votación correspondiente, señor Presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: por una cuestión de respeto, la vez pasada nosotros habíamos pedido que las notas que entran, que son para las comisiones, se les puede avisar al presidente de comisión y en el orden del día leí que la nota va a comisión de legislación. Por lo tanto, como presidente de la comisión, personalmente no tengo conocimiento, sí sé y me acuerdo de lo que habíamos resuelto y con todo respeto y entiendo la urgencia del compañero, pero en este sentido quisiera que vaya a comisión, presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente. Por una cuestión de procedimiento nada más y conforme a lo establecido en nuestro reglamento interno, por presidencia ya se ha dispuesto a que se remita a comisión. Entiendo la posición del compañero Keiji, pero una vez resuelto por presidencia la remisión a la comisión respectiva, lo que corresponde es plantear una reconsideración. Se podría tomar lo propuesto por el concejal Keiji como una reconsideración y en ese caso se necesita el dos tercios de los votos presentes para la procedencia de esa reconsideración, presidente, nada más para adecuarnos a lo que establece el reglamento interno. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Quisiera saber si la nota remitida por el Ejecutivo... En la nota remitida por el Ejecutivo se solicitó el tratamiento sobre tablas. Se solicitó el tratamiento sobre tablas. Bueno, entonces esa era la moción que vino del Ejecutivo, no del compañero Keiji. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa:

Por presidencia nada más, nosotros por ser un tema bastante y a mí nadie me ha dicho nada en forma particular, decidimos pasar a la comisión. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Pero entonces se debería... Estamos dentro de lo que establece el reglamento. Si viene una solicitud y se decidió otra cosa, creo que también la solicitud o la nota con la solicitud de tratamiento sobre tablas se deberían votar. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: no es el procedimiento correcto, el artículo 14 inciso "ñ" me parece que facilita al presidente a tomar las resoluciones debidas. Y si fue establecida de esa forma, insisto, lo que corresponde es la reconsideración con relación a la resolución dispuesta por presidencia. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa ¿Cuál es el sentido de urgencia de llamar mañana en diferencia de llamar el miércoles que viene, más que nada una constitución por lo que no veo cómo arreglarlo mañana. Yo voy a acompañar no hay problema en eso, pero veo nomás que se hace el llamado para un uso de pórtico o de otro tipo de cosa que no pasan por la junta, en este caso yo quisiera, por lo menos, leer bien. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Ya hubo todo un proceso y voy a repetir. En una sesión presenté para que se remita al Ejecutivo las bases y condiciones para un concurso. Se remitió. En otra sesión presenté el máster plan donde se va a ubicar ese centro de convenciones. Y por unanimidad se remitió. Entonces, hay un proceso. Esto es una iniciativa que sale desde acá. Se trabajó con la Asociación de Arquitectos de Itapúa también estas bases, con la comisión directiva. Y se trata, ni más ni menos, de la aplicación de una ley nacional que dice que todo proyecto de obra pública tiene que ser contratado por concurso público ante proyecto y de la implementación de nuestro Plan de Desarrollo Sustentable aprobado por Ordenanza 315/2021. Si ya se hizo todo ese proceso previo, si de acá sale la iniciativa y el gremio que va a gerenciar este concurso está en conocimiento de estas bases y condiciones y lo aprobó, repito, esto es un paso de formalizar como Resolución nada más a lo que se envió como nota simple. Si ya se envió, no veo al por qué volver a estudiar. Si en aquel entonces, ya por unanimidad, habiéndose propuesto, inclusive por el presidente, en esa sesión donde presenté ese masterplan que se vaya a comisión, el concejal Morel dijo con una presentación de este nivel no hace falta llevar a comisión, vamos a aprobar nomás ya y se envió. Si así ya fue la postura de esta Junta Municipal, no entiendo por qué ahora, que es un simple pedido de que se dicte una resolución, tiene que generar otra vez que se estudie todo lo que ya se aprobó antes. ¿No voy a discutir procedimientos ni reglamento interno? Sí. Voy a discutir esas posturas de algo que ya pasó por acá, ya se aprobó por unanimidad, ¿por qué se debería otra vez obstaculizar? La nota es clarita, solicita que se dicte la Resolución correspondiente y pide tratamiento sobre estas bases. Si acá queremos hacer otra cosa, habiendo hecho todo lo que ya se hizo, es como que queremos dar marcha atrás sobre las decisiones que ya tomamos por unanimidad y consta en el acta. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: En mi caso, por residencia, era como mencionamos la vez pasada que por lo menos, por respeto a las comisiones, cualquier tipo de proyecto, lo más simple que sea, que pasen por ahí y tengan el visto bueno de las comisiones. En ese caso, nomás por eso se mencionó que pasé a comisión. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Perdón Presidente. Este proyecto no lo manda el Ejecutivo. Lo mandamos nosotros desde la Junta y ahí el único que dice que tiene un visto bueno no está mandando el proyecto. Le dio un visto bueno a un proyecto que nosotras enviamos de la Junta y dice que se Dicte la Resolución correspondiente y pide tratamiento sobre tablas. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo creo que la explicación del compañero es demasiado clara todo el proceso que se hizo con esto. Se trató incluso en comisiones. Pero, bueno, acá siempre estamos sobre lo mismo. Cuando aparentemente hay algo que interesa parar se ponen las, digamos, la norma de decir que se tiene que cuando Presidencia decide se tiene que revocar y hacer otro procedimiento. Yo no escuché desde el principio que se haya dicho que fue una decisión tampoco el Presidente. Simplemente se leyó como que se pasaba a comisión y después se aclaró que fue decisión de la Presidencia. Pero la nota en sí no se leyó como vino, remitida, con el pedido. Pero, bueno, yo conozco perfectamente, escuché, sé del plan presentado y coincido totalmente con el compañero. No existe ningún, digamos, apresuramiento ni ganas de acelerar ni de ocultar de nadie sino simplemente acelerar en el sentido de que algo que ya se vio por parte incluso pueda ir avanzando lo más rápido posible porque estamos a final de año. Nada más, Presidente. No habiendo más uso de palabra el pedido de referencia es girado a las Comisiones de Legislación, Obras y Planificación.-----

**5) Nota No. 6845/2023 remitida por el Intendente Municipal;** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 10.945/2023**, presentado por el señor **FULGENCIO GERARDO ROMERO ORIHUELA**, sobre solicitud de usufructo de un espacio en el parque lineal- manzana N° 65, intersección de las calles Mñor. Wiessen y Antequera, con el fin de instalar un carro de expendio de acai y jugos naturales.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: yo creo que es una cuestión de practicidad. Esto siempre vamos a recibir. Que se revise antes y que se vea esa pauta que siempre pedimos que se respete nomás. Que es la reversibilidad y que ocupe el espacio que está designado por ordenanza. Que nos haga una subdivisión. Es lo que solemos nosotros revisar cuando llegue acá a la Junta. Porque si no, esto ya puede ser casi automático. Estamos con la temporada encima. Y cada día que se pierde, le perjudica a quienes quieren invertir ahí. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Es algo que es corriente en esta época. Y creo que no tenemos que entorpecer con procedimientos cuando está claro para qué se va a utilizar el lugar, las dimensiones, teniendo un visto bueno de planificación del Ejecutivo. Yo creo que es un exceso de burocracia que pase por aquí para que pueda verse la ubicación de la explotación de un lugar. Es un exceso de burocracia desde mi punto de vista. Con una aprobación genérica debería el Poder Ejecutivo poder directamente distribuir esos lugares sin ningún inconveniente. Pero así se estableció, así que propongo directamente la aprobación de este expediente así como viene. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Quisiera nomás preguntar al señor Secretario. Yo entiendo que esto fue analizado por él mismo. Y si nos puede decir si cumple con los requisitos formales de la medida y de los materiales utilizados como para ser retirados posteriormente, que es lo que realmente tenemos que saber. Porque no existe un estándar de modelo ni de nada, sino que los materiales sean materiales que puedan ser luego removidos del lugar y la medida que está establecida en la ordenanza. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.

**6) Nota No. 6846/2023 remitida por el Intendente Municipal;** elevando para estudio y consideración los documentos originales correspondientes a la empresa **San Pablo Metalúrgica Construcciones**, solicitando la aprobación de la adenda de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "REPARACION DE SANITARIOS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D.N°422.752.--** Puesto a consideración de lo miembro del Concejo, el expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Obras.-----

**7) Nota remitida por el Arq. Víctor Szostak;** solicitando la modificación parcial del proyecto de **Edificio de Departamentos** sobre la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia entre las calles Constitución y Avda. Caballero, de propiedad de **ROBERTO FIGUEREDO VILLALBA** y otros. Puesto a consideración de lo miembro del Concejo, el expediente de referencia se recomienda la remisión de la misma a la Intendencia Municipal.-----

**8) Nota remitida por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Encarnación - CACISE;** elevando copia del comunicado realizado por dicha institución a fin de expresar su posición respecto a hechos de estafa que se encuentran afectando al circuito comercial de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la comunicación de referencia, el mismo queda a disposición de los señores concejales. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: nada más a modo de recomendación y si los compañeros creen pertinente, acompañar esta nota dirigida por la Cámara de Comercio y a través de la Junta Municipal expresar el acompañamiento a la misma y remitir igualmente desde esta Junta una nota al Ministerio Público en relación a este tema específico, para no dejar nada más de esta manera, ¿verdad?, con una posición institucional también desde acá. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: también apoyar la moción del compañero Fredy Ortega y hay un antes y un después de la intervención de instituciones en el circuito comercial. Están cayendo como si fueran piezas de dominó los estafadores. Son muchos y estaban muy bien instalados acá en la Ciudad de Encarnación, así que apoyo, verdad, el trabajo del fiscal Fornerón y nosotros como institución tenemos que involucrarnos. No podemos hacernos lente hu mientras le estafan a los turistas que... los pocos turistas que llegan aquí. Una sola de las empresas había estafado por 400 millones de guaraníes. Aproximadamente, para que tengamos nomás una idea de la cantidad de dinero que están sacándole a las personas que apuestan a Encarnación **El Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: En realidad no vamos a ser lente hu. Tampoco tenemos la jurisdicción o, como decir, la atribución, pero sí vamos a hacer lo que dice el compañero Freddy, de expedirnos ante este caso. Vamos a hacerlo con Secretaría. La nota también dirigida apoyando esto de lo que es la Cámara de Comercio. Finalizada las consideraciones de referencia la propuesta planteada por el concejal Abog. Fredy Ortega es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de las notas respectivas. -----

**9) Nota remitida por el señor Víctor Vives representante de la empresa VICAB CONSULTORES,** solicitando una reunión con los señores Concejales para presentar a consideración los requerimientos sobre la presentación de inversión, gerenciamiento y manejo del transporte público de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la comunicación de referencia, el mismo es girado a la Comisión de Legislación, Hacienda y Transporte Público de Pasajeros. -----

**10) Nota remitida por el Rotary Club de Encarnación,** invitando a participar a la Junta Municipal con un stand de comidas en el tradicional evento denominado "**GRAN ALMUERZO DE ENCARNACIÓN**" en su edición 31 a realizarse el día domingo 04 de febrero de 2024 en la playa San José.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la comunicación de referencia, el mismo queda a disposición de los señores concejales.-----

**11) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° San Pedro Etapa VII sector Curupayty,** poniendo de manifiesto el Pre Padrón electoral, para las próximas elecciones de autoridades de la citada comisión vecinal.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la comunicación de referencia, el mismo queda a disposición de los señores concejales.-----

**12) Nota No. 6873/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 11.107 presentado por la Empresa **UENO BANK S.A** sobre solicitud de usufructo de un espacio en la zona de la costanera, a fin de instalar una oficina tipo container de 12 metros por 12metros y un espacio tipo photo opportunity con una dimensión de 10 por 10. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos Sancionándose la Resolución respectiva.-----

**13) Nota remitida por la Comision Vecinal del Barrio San Isidro,** solicitando una mesa de trabajo a fin de crear una cooperación de trabajo entre los señores concejales, Policía Nacional y las comisiones vecinales, sobre la inquietud de polución sonora. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se remite al Ejecutivo.-----

**13) Nota remitida por el Rotary Club Encarnación Norte y la Fundación Hogar del Niño Piche Roga,**a los efectos de poner a conocimiento la realización de campaña navideña que consiste en una bolsa navideña con el fin de recaudar fondos que será a beneficio de los niños del Hogar Piche Roga. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Disculpa por traer ya directamente los regalos acá, aunque ya haya comido el pan dulce Fredy, eso hay que pagar. Quisiera comentarle, pero... Piche Roga, no todos sabemos lo que hace Piche Roga, pero tenemos nosotros compañeros funcionarios municipales que están haciendo, cumpliendo funciones en lugares que no son municipales, pero están comisionados. En este caso, Piche Roga tiene dos funcionarios de la municipalidad. De un tiempo a esta parte, necesitamos más apoyo como fundación, como Rotary. Lo que procuramos es ser aliados de ellos. Hay una gran infraestructura que, como todo después de la pandemia, se dejó de utilizar. Hoy funciona todavía como un espacio para más de 90 niños que están todos los días desayunando, almorzando, merendando, teniendo apoyo escolar. Y lo que buscamos es utilizar nuevamente todo ese equipamiento que en su momento ellos consiguieron. Hay máquinas de coser, instalaciones para enseñar electricidad, peluquería, etc. Para los padres de los niños de Piche, que son principalmente de escasos recursos. Y hoy termina un curso que con la escuela-taller gestionamos sobre costura, repostería y también electricidad para esos padres. Entonces, el objetivo es recaudar. Mañana empieza lo que sería la colecta en las calles. Y también queremos vender mil kits que va a dar una suma aproximadamente de 10 millones de guaraníes. Entonces, agradecerle a los compañeros por recibir estos kits de Piche Roga. Tienen las cartitas que los niños de Piche Roga hicieron. Y bueno, ver un poquito de esa lista, presidente, de comisionados. En dónde están nuestros compañeros funcionarios trabajando. Porque nosotros le estamos, como municipalidad, pagando su salario. Entonces, sería bueno que podamos primero saber en dónde están. Y segundo, apoyar a esos lugares donde están cumpliendo sus funciones. Gracias, presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la misma se resuelve realizar la recaudación a través de la Vicepresidencia. -----

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 86/2023 de la Comisión Permanente de Legislación:** con relación a la Nota N° 6.804/2023 presentada por el Intendente Municipal en fecha 12 de diciembre 2023, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 8.673/2023 presentado por la **Comisión Vecinal del barrio Santa Rita – Sector San Isidro**, solicitando la concesión en usufructo de una fracción de inmueble de propiedad del dominio público de la Municipalidad de Encarnación, individualizado como como Fracción "I" de la Manzana F, Cta.Cte.Ctral. No. 23-4878-02, Finca Matricula H01/40.875 ubicado en el barrio San Isidro – Etapa IV de Encarnación, dice: Que, el Dictamen N° 2.873/2023 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos expresa: "... Qué, la parte recurrente con la nota presentada ante la Municipalidad de Encarnación manifiesta que: "...solicitan el usufructo de un terreno municipal Cta. Cte. Ctral N° 23- 4878-02 con una superficie de 1.027 mts2 ubicado en el barrio San Isidro etapa IV. El espacio es para una perforación de pozo artesiano para el barrio, ya que actualmente hay inconvenientes con el pozo existente, se presentó la propietaria del terreno, que resultó ser de dominio privado. Por lo cual no se puede realizar ninguna inversión de parte del Municipio, y constantemente tenemos problemas de provisión de agua." Qué, la Dirección de Catastro informa "En referencia al Expte. N° 8.673/23, la Fracción solicitada por los recurrentes para la perforación de un pozo Artesiano corresponde a una fracción mayor destinada a Área Verde, la cual fue transferida por parte de la E.B.Y. a la Municipalidad de Encarnación según consta en Escritura N° 68. El inmueble se encuentra dentro del loteamiento denominado San Isidro Etapa IV y cuenta con una superficie total de 6.250 m2, mientras que la superficie de la Fracción solicitada es de 86 m2 (Fracción I). Funcionarios de esta dependencia se constituyeron en el lugar a realizar las mediciones correspondientes quedando representado en el Plano adjunto como Fracción "T". (Sic). Qué, visto el informe de la Dirección de Catastro y analizada la instrumental acompañada puede corroborarse que el inmueble cuya concesión es solicitada le ha otorgado a la Municipalidad de Encarnación por transferencia hecha por la Entidad Binacional Yacuyretá (E.B.Y.) según consta en escritura pública No. 68 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 76 y 74 de la ley 222/54 es decir para "plazas y parques"; de lo precisado precedentemente debe considerarse entonces que el inmueble es de dominio Público Municipal, de conformidad al Art. 134 de la ley 3966/2010 Orgánica Municipal.- Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, el informe de la dependencia municipal requerida, las normas jurídicas aplicables y los argumentos expuestos, esta Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda la remisión del expediente a la Junta Municipal, a fin de realizar el estudio de factibilidad y en su caso establecer el mecanismo de concesión del inmueble de dominio público municipal para la instalación del equipo acuífero solicitado por la Comisión Vecinal de Santa Rita – Sector San Isidro, de este municipio.- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones e informes adjuntados al Expediente, y teniendo en cuenta que el servicio de agua potable es indispensable para dicho sector, son de parecer que es factible el otorgamiento del usufructo solicitado, de manera a que se proceda a la excavación de un nuevo pozo con la construcción de un tanque, a fin de brindar un mejor servicio a los vecinos, ajustándose lo solicitado a las disposiciones legales vigentes". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue:- **1) OTORGAR** el usufructo gratuito a favor de la **Comisión de la Junta del barrio Santa Rita - Sector San Isidro de Encarnación**, de una fracción 86m2 del inmueble individualizado como Fracción "I" de la Manzana F, Cta.Cte.Ctral. No. 23-4878-02, Finca matricula H01/40.875 ubicado en el barrio San Isidro – Etapa IV de Encarnación, por el plazo de 30 años, de acuerdo al plano e informe remitido por la Dirección de Catastro Municipal, para ser destinado a la excavación de un pozo artesiano, con su respectivo tanque de agua potable con todos sus equipamientos, a ser costeadado por la citada Comisión.- **2) AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal, a proceder a la suscripción del Contrato de usufructo del inmueble correspondiente, en las condiciones referidas en el presente dictamen, cuyo contenido deberá ser elaborado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, debiendo contener todas las disposiciones legales vigentes en la materia.- **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes. -----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Presidente de la Comisión. Gracias Presidente. Tienen los dictámenes favorables de parte de las direcciones del Ejecutivo Municipal. En Comisión estuvimos viendo el objetivo de poder cederle por un tiempo de 30 años, como mencionó el Secretario, a la Comisión Vecinal del Valle de Santa Rita, sector San Isidro. Es una superficie de 6.250 m2 y la Comisión le recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el mismo es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**2) Dictamen N° 87/2023 de la Comisión Permanente de Legislación:** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 6.805/2023 presentada en fecha 12 de diciembre de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAUL PEÑA (INAES) Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN", con el objeto de establecer las directrices para la cooperación interinstitucional, tendientes al desarrollo de proyectos académicos, de investigación, extensión, asimismo la realización de otros emprendimientos entre el INAES y la Municipalidad, dice:- Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 2871/2023 expresa: "Que, en el referido memorándum la Dirección de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres informa que: "...el Municipio de Encarnación a través de la Dirección de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, vienen dando el soporte técnico y el uso de la plataforma que la USAID nos facilitó para impartir los cursos en formato virtual de sistema de comando de incidentes y seguridad en el sector educativo. La INAES desea formar a su plantel docente y alumnado para la utilización de la plataforma que venimos dando en forma gratuita desde el año 2020. En cuanto a la contrapartida que la INAES brindara a la Municipalidad quedara a criterio de las necesidades de la institución...". Que, por Ley N° 6 223/2018 "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 1692/01 "QUE RECONOCE AL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION DR. RAUL PENA DE LA CIUDAD DE ASUNCION, COMO UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR expresa en sus Artículos 1° y 2°, cuanto sigue: "Reconócese al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña", como Instituto Nacional de Educación Superior de la ciudad de Asunción, del sector Estatal, con autonomía y autarquía, de derecho de público, con personería jurídica y patrimonio propio. Facultase al Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", a implementar programas de pregrado, grado y postgrado en el campo de la educación y a expedir títulos de acuerdo a las carreras ofrecidas." Siendo así, por disposición legal se trata de una persona jurídica con la aptitud de adquirir derechos y contraer obligaciones, en el marco de sus facultades establecidos por ley y por los instrumentos fehacientes citados; y el art. 15 de la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal" establece que la Municipalidad podrá l)...suscribir convenios con instituciones públicas... En lo que concierne al objetivo del Convenio y la viabilidad de las obligaciones, el ISPA y la Municipalidad a través

del HPM, se comprometen en "... establecer las directrices para la cooperación interinstitucional, tendientes al desarrollo de proyectos académicos, de investigación y de extensión, asimismo, a la realización de otros emprendimientos conjuntos entre el INAES y la MUNICIPALIDAD con el propósito de mejorar el cumplimiento de los objetivos que persigue cada institución. Que, el art. 12 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" la Municipalidad..8. En materia de educación, cultura y deporte: a) la prestación de servicios de educación: b) la elaboración de planes municipales de educación, tomando en cuenta las necesidades educativas de la población del municipio, y considerando el enfoque de igualdad de oportunidades, de equidad de género, de no discriminación y de diversidad étnica; En estas circunstancias, teniendo en cuenta el pedido de la dependencia municipal citada, esta Dirección de Asuntos Jurídicos considera que no existe impedimento jurídico para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, ya que el instrumento propuesto constituirá un factor coadyuvante para el cumplimiento de algunas de las funciones inherentes a la Municipalidad. No obstante, se debe corroborar si existen previsiones presupuestarias para el efecto. En caso contrario, se deberá someter a consideración del Cuerpo Legislativo.- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del expediente y teniendo en cuenta las documentaciones que se acompañan, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:-

1.- **APROBAR** la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAUL PEÑA (INAES) Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN"**, con el objeto de establecer las directrices para la cooperación interinstitucional, tendientes al desarrollo de proyectos académicos, de investigación, extensión, asimismo la realización de otros emprendimientos entre el INAES y la Municipalidad, en consecuencia **AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal a suscribir el Convenio, conforme al modelo que se adjunta a la Nota N° 6.805/2023.- 2.- **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Lo que buscamos con este convenio entre el Instituto Nacional de Educación Superior y la Municipalidad de Encarnación, entre sus objetivos promocionar la educación superior, el emprendimiento académico y científico, facilitar las oportunidades para la realización de pasantías y también para trabajo de extensión para los miembros de la comunidad educativa y la utilización sin costo de la infraestructura principalmente y los edificios institucionales. La Comisión de Legislación recomienda la aprobación del convenio. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el mismo es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**3) Dictamen N° 107/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial:** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 2311/2023 presentado por el **señor EDUARDO ELIAS HRISUK KLECOK**, remitida por el Intendente Municipal por Nota N° 6818/2023, por el cual se solicita la ampliación de la Resolución N°560/2023 de la Junta Municipal y la Resolución N°2900/2023 del Intendente Municipal por el cual se deja sin efecto las Resoluciones Municipales N° 977/2000 de fecha 08 de marzo de 2000, y N°983/2000 de fecha 16 de marzo de 2000, debido a que se ha omitido dejar sin efecto también la Resolución N°1016/200 de fecha 26 de abril de 2000, por la cual se aprueba el loteamiento de la Finca N°1828, Padrón N°3587 ubicado en el lugar denominado Arroyo Porá del distrito de Encarnación, dice: Que, la Dirección de Catastro en su Memorándum de fecha 12 de diciembre de 2023 expresa:"... Que, tras la revisión del expediente y los archivos obrantes en las oficinas de la Dirección de Catastro nos hemos percatado de que el loteamiento del inmueble individualizado como Finca N°1828, Padrón N°3587 fue aprobado en dos etapas, o sea que cuenta con dos planos sectorizados, por este motivo, existen dos resoluciones municipales de aprobación definitivas... Tras la revisión actual de la Resolución N°2900 de fecha 04 de Setiembre de 2023 y la Resolución N°560/2023 de la Junta Municipal, en los cuales se deja sin efecto las resoluciones N|977/2000 y N°983/2000 que aprueban el loteamiento del Sr. Eduardo Hrisuk del inmueble con Finca N°1828 y Padrón N°3587 de Encarnación, nos hemos percatado que se omitió dejar sin efecto también la Resolución N°1016/2000 de fecha 26 de abril de 2000, por lo que esta Dirección recomienda también dejar la citada Resolución sin efecto, o en su defecto ampliar o modificar la Resolución N°2900/2023 de manera a que todo el loteamiento pueda quedar anulado en su totalidad.-Que, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de los antecedentes obrantes en el Expediente, son de parecer que corresponde aprobar la solicitud de referencia por ajustarse a las normas legales vigentes en la materia.- Por tanto, atento a los antecedentes señalados, los miembros de esta Comisión recomiendan a la Junta Municipal cuanto sigue:- **1) AMPLIAR** la Resolución N°560/2023 de la Junta Municipal de fecha 31 de agosto de 2023, por la cual se autoriza al señor Intendente Municipal a emitir la resolución correspondiente dejando sin efecto las Resoluciones Municipales N°977/200 de fecha 08 de marzo de 2000, y N° 983/2000 de fecha 16 de marzo de 2000 sancionadas por la Intendencia Municipal, por las cuales se aprueban el loteamiento del inmueble identificado como Finca N°1828, Padrón N°3587 del distrito de Encarnación, por la donación efectuada por sus propietarios a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para llevar adelante en el mismo la ejecución del proyecto de construcción del "**Gran Hospital del Sur**", dejando sin efecto también la Resolución N°1016/2000 de fecha 26 de abril de 2000, por la cual se aprueba el loteamiento del inmueble identificado como Finca N°1828, Padrón N°3587 del distrito de Encarnación.- **2) AUTORIZAR al señor Intendente Municipal** al señor Intendente Municipal a ampliar la Resolución N°2900/2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Municipales N°977/200 de fecha 08 de marzo de 2000, y N° 983/2000 de fecha 16 de marzo de 2000 sancionadas por la Intendencia Municipal, por las cuales se aprueban el loteamiento del inmueble identificado como Finca N°1828, Padrón N°3587 del distrito de Encarnación, por la donación efectuada por sus propietarios a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para llevar adelante en el mismo la ejecución del proyecto de construcción del "**Gran Hospital del Sur**", dejando sin efecto también la Resolución N°1016/2000 de fecha 26 de abril de 2000, por la cual se aprueba el loteamiento del inmueble identificado como Finca N°1828, Padrón N°3587 del distrito de Encarnación. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: el terreno que hoy ocupa el Gran Hospital del Sur anteriormente ya fue fraccionado inclusive estaba totalmente delimitado las calles de amanzanamiento. Esto se retrotrajo a su forma original pidiendo la anulación de ese fraccionamiento. Hubo algunos errores en algunas de las fincas que ya habían sido loteadas y se pide la anulación. Por la aprobación del dictamen. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el mismo es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**4) Dictamen N° 108/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial:** con relación a minutas presentada por los señores Concejales Arq. Andrés Morel, Abg. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso y las notas presentadas por la Comisión Vecinal del B° San Pedro Casco Antiguo Sector Costanera y Barrio elevando para estudio y consideración de la Junta Municipal, la propuesta de nominación de varias arterias de diferentes barrios de la ciudad de Encarnación, con los siguientes nombres: **MEDALLA MILAGROSA (Barrio Parque Ruta VI), BANDA SANTA ROSA, AGUSTÍN PIO BARRIOS, Dr. ELIGIO AYALA, ARSENIO ERICO (Barrio San Pedro Casco Antiguo), PROF. DAVID ANTONIO FRETES ORTIGOZA (Barrio Quiteria I), PROF. HERMINIA BENITEZ BORDON DE AYALA “POCHÓ” (Barrio Quiteria II) y PROF. OSCAR ODILON RUIZ DIAZ CHAPARRO (Barrio San Isidro Etapa V)**, dice;- Que, los proponentes manifiestan: “Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la denominación de calles sin nombres ubicadas en los barrios Parque Ruta VI, Barrio San Pedro Casco Antiguo, Quiteria I y II, y Barrio San Isidro Etapa V del distrito de Encarnación, teniendo en cuenta los aportes sociales y la destacada trayectoria en la docencia de quienes fueran en vida **los señores PROF. DAVID ANTONIO FRETES ORTIGOZA, PROF. HERMINIA BENITEZ BORDON DE AYALA “POCHÓ” y PROF. OSCAR ODILON RUIZ DIAZ CHAPARRO**, como asimismo de los destacados paraguayos **AGUSTÍN PIO BARRIOS, Dr. ELIGIO AYALA, ARSENIO ERICO** quienes marcaron la historia del país por sus aportes sociales, culturales y deportivos respectivamente, y los nombres de **MEDALLA MILAGROSA y BANDA SANTA ROSA** de acuerdo a la solicitud de las respectivas comisiones vecinales”.- Que, los miembros de esta Comisión en mayoría, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y considerando que la propuesta se ajusta a las disposiciones legales vigentes, son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud.- Por lo tanto, recomendar a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) DESIGNAR** con el nombre de “**MEDALLA MILAGROSA**”, a la arteria que sirve de acceso principal al Barrio Parque Santa María CONAVI, desde la Ruta VI en toda su extensión, con rumbo Este-Oeste del barrio Tajy de nuestra ciudad (Coord. Inicio x= 616449.31 y= 6981087.13 Fin x= 615577.97 y= 6981118.31), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **2) DESIGNAR** con el nombre de “**BANDA SANTA ROSA**”, a la arteria situada en el Barrio San Pedro Casco Antiguo sector Costanera, desde la calle a Doctor Eligio Ayala y en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur (Coord. Inicio x= 611726.32 y= 6978292.13 Fin x= 611485.92 y= 6978390.12), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **3) DESIGNAR** con el nombre de “**ARSENIO ERICO**”, a la arteria situada en el Barrio San Pedro Casco Antiguo sector Costanera, desde la avenida Costanera Río Paraná y en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur (Coord. Inicio x= 611797.12 y= 6978118.47 Fin x= 611784.44 y= 6978404.84), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **4) DESIGNAR** con el nombre de “**AGUSTIN PÍO BARRIOS**”, a la arteria situada en el Barrio San Pedro Casco Antiguo sector Costanera, la avenida Costanera Río Paraná y en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur (Coord. Inicio x= 611479.31 y= 6978222.27 Fin x= 614687.35 y= 6977904.25), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **5) DESIGNAR** con el nombre de “**Dr. ELIGIO AYALA**”, a la arteria situada en el Barrio San Pedro Casco Antiguo sector Costanera, desde la calle Agustín Pío Barrios hasta la calle Arsenio Erico, con rumbo Este-Oeste (Coord. Inicio x= 611788.20 y= 6978284.26 Fin x= 611486.81 y= 6978273.80), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **6) DESIGNAR** con el nombre de “**Prof. DAVID ANTONIO FRETES ORTIGOZA**”, a la arteria situada en el Barrio Quiteria I desde la Ruta Nacional N° I hasta la calle Naranjal, con rumbo Norte-Sur (Coord. Inicio x= 609410.80 y= 6979328.54 Fin x= 609838.43 y= 6979901.10), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **7) DESIGNAR** con el nombre de “**PROF. HERMINIA BENITEZ BORDON DE AYALA “POCHÓ”**”, a la arteria situada en el Barrio Quiteria II desde la calle Naranjal y en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur (Coord. Inicio x= 610052.33 y= 6979753.87 Fin x= 610143.15 y= 6980790.09), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **8) DESIGNAR** con el nombre de “**PROF. OSCAR ODILON RUIZ DIAZ CHAPARRO**”, a la arteria situada en el Barrio San Isidro Etapa V, desde la Avenida Costanera del Barrio San Isidro y en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur (Coord. Inicio x= 614222.74 y= 6971604.76 Fin x= 614565.60 y= 6972134.70), conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **9) RECOMEDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio de la Dirección correspondiente, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias.- **10) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines correspondientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel expresa:** esto fue ampliamente debatido en comisión, los nombres son de ciudadanos e instituciones, por lo que la Comisión recomienda la aprobación del Dictamen. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**6) Dictamen N° 52/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos :** con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento, a la Prof. Vanesa Utz, por su encomiable trabajo en favor de los niños y jóvenes en cuanto a la educación musical y artística, dice: Que, dicha solicitud obedece a que la Prof. Vanesa, a lo largo de estos años se ha dedicado a formar a jóvenes y niños de escasos recursos para que puedan integrar coros en la ciudad de Encarnación.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la Prof. Vanesa Utz, por su encomiable trabajo en favor de los niños y jóvenes en cuanto a la educación musical y artística.- **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui expresa:** así mismo a la Profe. Vanesa Utz que es una destacada docente, directora de Coros, que ha pasado por varios coros en la Ciudad, este año destacándose en la organización del concierto que va ser de navidad este viernes 22 donde van a estar actuando niños de diferentes barrios de la Ciudad de Encarnación como 400 niños. Así es que recomendamos la entrega de Reconocimiento. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**5) Dictamen Nº 53/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos :** con relación a la Nota presentada por la Asociación Regional de Trabajo Emprendedores Paraguay "ARTEPO", solicitando un reconocimiento especial al Dr. David Martínez Rivas, coordinador del Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE) de la Universidad Nacional de Itapúa en virtud de su destacada labor y compromiso en la exitosa organización del "I Foro Departamental de Cultura Emprendedora", dice: Que, el evento tuvo lugar el sábado 25 de noviembre de 2023, en el Taller de la Réplica de la Estación del Ferrocarril de Encarnación, durante el encuentro, se congregaron más de 200 emprendedores que realizaron sus exposiciones de emprendimientos y en paralelo, los ejes de capacitación con las de 40 expertos y diversos actores del ecosistema emprendedor nacional y departamental, para compartir conocimientos, experiencias y fomentar el espíritu emprendedor en nuestra comunidad.-Que, el flujo eficiente de actividades, paneles y presentaciones fueron fundamental para el éxito del evento, que no solo promovió la cultura emprendedora, sino también sirvió como plataforma para la conexión y colaboración entre los diversos sectores de nuestra comunidad.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:-1- **HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al **DR. DAVID MARTÍNEZ RIVAS**, coordinador del Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE) de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de su destacada labor y compromiso en la exitosa organización del "I Foro Departamental de Cultura Emprendedora".- 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: este es un pedido así como menciono el señor secretario que viene de la Organizadora del Foro departamental de Cultura que pide el Reconocimiento al Dr. David Martínez Rivas como Promotor Cultural. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al joven deportista encarnaceno DIEGO ALCIDES FLORES ORTIGOZA, quien recientemente se consagro Campeón del Mundial en México, organizado por la Asociación Mundial de fútbol con la selección Paraguaya, en su tercer mundial (Bielorrusia, Argentina y México), dice:- Que, entre los logros obtenidos por el deportista podemos citar: 2007- Hecta Campeón Gomería los Amigos, 2008- Campeón Gomería los Amigos, Sudamericano Uruguay. 2009- Campeón de Clubes Itapúa Tennis Club, Juvenil Mendoza Argentina. Goleador y Mejor Jugador. 2010- Campeón Nacional Itapúa Tennis Club, Ushuaia Argentina. Goleador y Mejor Jugador. 2011- Campeón Itapúa Tennis Club, Sudamericano Mendoza Argentina. 2012- BiCampeón Fútbol FIFA A&D, Federación Encarnacena. 2013- Tercer Puesto Selección Encarnacena, Campeonato Nacional Horqueta. 2013- Selección Paraguaya. 2014- Tercer Puesto Selección San Ignacio, Campeonato Nacional Villarrica. 2014- Tetra Campeón Invicto A&D Fútbol, Federación Encarnacena de Fútbol de Salón. 2015- Selección Paraguaya Mundial Bielorrusia. 2015- Campeón A&D Fútbol, Copa Mercosur. 2016- Campeón Nacional de Clubes A&D Fútbol, Campeonato Área Interior Villeta. 2016- Penta Campeón Itapúa Tennis Club, Confederación Argentina de Fútbol de Salón. 2016- Campeón Copa Mercosur A&D Fútbol, 2 de mayo Argentina, 2016- Selección Ignaciana de Fútbol de Salón. 2016- Campeón A&D Fútbol, Nacional de Fútbol FIFA. 2017- Club Norteño, Sudamericano de Mendoza Argentina. 2017- Penta Campeón A&D Fútbol, Federación Encarnacena de Fútbol de Salón. 2017- Penta Campeón Plastimi, Confederación Argentina de Fútbol de Salón. 2017- Vice Campeón Nacional de Fútbol de Salón, Selección Encarnacena. 2018- Campeón Nacional de Clubes A&D Fútbol. 2018- Vice Campeón Sport Juventud, Federación Presidente Franco. 2019- Benjamin Aceval Campeonato Nacional Alto Paraná. 2019- Vice Campeón Sport Juventud Federación Presidente Franco. 2020- Campeón Nacional Misiones, Presidente Franco. 2020 Campeón Kyrios Sport Federación Presidente Franco. 2021 Campeón Nacional Pedro Juan Caballero, Amambay. 2022 Campeón Club Unión Federación Paranaense. 2022 Campeón Copa de Oro Club Simon Bolivar. 2022 Campeón Club Unión Federación Paranaense Copa Intercomercial. 2022 Campeón internacional de Clubes México. Simón Bolívar . 2022 Campeón Copa Netanya Encarnación Club El Castillo. 2023 Paranaense Tercer puesto Campeonato nacional cordillera 2023. 2023 Campeón Mundial Baja California México Selección Paraguaya. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega del reconocimiento respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio y posterior Dictamen -----

**2) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, solicitando para que por medio de la Dirección municipal que corresponda, se intensifiquen los controles, como asimismo las infracciones a las personas que causan disturbios en la vía pública. Que, dicha solicitud obedece a que en los últimos tiempos, se pueden observar que en algunos puntos específicos de la ciudad, se observan aglomeraciones de jóvenes que escuchan música a muy alto volumen y en algunos casos se crean disturbios, por lo que con un mayor control y la aplicación de sanciones, se estaría creando mayor impacto en la realización de los controles. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Legislación para su estudio y posterior Dictamen -----

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk:** Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento a **Juan Esteban López Pérez (Juanchi)** por su destacada participación en la Copa Libertadores de América Fútbol de Playa 2023, y su por gran trayectoria como deportista dejando siempre en alto a la ciudad de Encarnación en importantes encuentros futbolísticos de Campo y Playa. Aquí parte de su gran trayectoria deportiva como futbolista de Campo y Playa: Eliminatorias: 2011 Río de Janeiro. 2013 Merlo San Luis (Arg). 2015 Manta Ecuador. 2017

Asunción Py. Mundiales: 2013 tahiti. 2015 Portugal (Eliminados en 4tos de final). 2017 Bahamas. 2019 Paraguay .Medallas: oro Lima Perú. Oro Guanchaco Perú. Plata Iquique. Plata Odesur Venezuela . Campeón copa pilsener Salvador . Vice campeón Sudamericano recibe Brasil. Campeón copa Brasilia paraguay vs Brasil. Bi campeón Nacional de Playa con Encarnación. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y Cultura, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento mencionada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio y posterior Dictamen -----

**4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk:** Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento a **Diego Flores**, un gran embajador del deporte encarnaceno, recientemente Campeón del Mundial organizado por la Asociación Mundial de fútbol con la selección Paraguaya de fútbol de salón, en su tercer mundial (Bielorussia, Argentina y México) dejando en alto a la ciudad de Encarnación en importantes encuentros futbolísticos. Aquí parte de su gran trayectoria deportiva en el futbol de Salón: 2007- Hecta Campeón Gomería los Amigos. 2008- Campeón Gomería los Amigos, Sudamericano Uruguay. 2009- Campeón de Clubes Itapúa Tennis Club, Juvenil Mendoza Argentina. Goleador y Mejor Jugador. 2010- Campeón Nacional Itapua Tennis Club, Ushuaia Argentina. Goleador y Mejor Jugador. 2011- Campeón Itapua Tennis Club, Sudamericano Mendoza Argentina. 2012- BiCampeón Futsal FIFA A&D, Federación Encarnacena. 2013- Tercer Puesto Selección Encarnacena, Campeonato Nacional Horqueta. 2013- Selección Paraguaya. 2014- Tercer Puesto Selección San Ignacio, Campeonato Nacional Villarrica. 2014- Tetra Campeón Invicto A&D Futsal, Federación Encarnacena de Fútbol de Salón. 2015- Selección Paraguaya Mundial Bielo. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y Cultura, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento mencionada.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio y posterior Dictamen -----

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**Hace uso de la palabra el concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Estuvimos con la compañera Natalia Enciso acompañando al señor Gobernador en varias obras que la Gobernación de Itapúa va a realizar en el Distrito de Encarnación en la inversión de más de 4.000 millones de guaraníes, señor Presidente. Creo que es muy importante que se conozca. Para la próxima vamos a traer el detalle, no sé si la compañera tiene el detalle, pero personalmente con ella hemos acompañado al señor gobernador en la palada inicial de obras en el Colegio Técnico, la construcción de un aula, la construcción de un comedor en el colegio Hrase y una de las calles del barrio San Pedro, más de 340 metros de empedrado. Entonces, de esta forma que se conozca un poco que lo que recibe la Gobernación a través de lo que recibe de los porcentajes de los impuestos de los encarnacenos están volviendo a la Ciudad de Encarnación en lo que era los 4.000 millones de guaraníes, señor Presidente. Creo que es importante destacar eso y con la compañera estuvimos acompañando la delegación Gracias.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: solo agradecer a los compañeros que estuvieron acompañando lo que fue la clausura de la escuela taller, la verdad que fue muy emocionante, contarles que 51 nuevos egresados tenemos de la escuela, de las cuales más de 30 ya están con un trabajo, felizmente, en empresas, en hoteles o en locales gastronómicos. Cambiamos realidades. Como dije cuando hablé, nosotros tenemos que sentirnos orgullosos como municipio. No sé si hay un municipio en el país que tenga un hospital, que tenga el trabajo de seguridad que hacemos con la policía, pero sobre todo que tenga una escuela. En ese sentido, contarles que hay una propuesta que seguramente después vamos a materializar cuando se confirme de poder reestructurar lo que son nuestros perfiles de la escuela-taller porque hay algunos que no tienen de forma independiente salida laboral como jardinería, plomería y albañilería. Entonces se van a combinar esos tres perfiles para hacer mantenimiento de hogares y también de empresas. Entonces van a ser dos grupos que van a estar teniendo esas tres capacitaciones durante todo el año. Tuvimos reunión con el intendente, estuvo con la compañera Zulma. Hay un problema porque la AECID se disminuyó de 100.000 euros a 50.000 desde el 2021 hasta ahora. Ya tenemos transferidos para el 2024 50.000 euros, pero eso no nos alcanza para que la escuela termine en diciembre sus clases. Entonces posiblemente haya un apoyo de parte del Ejecutivo para que podamos mantener la cantidad de alumnos de la escuela-taller. Y por otro lado contarles que tiene relación con Vida Sana ese mismo día se dieron de alta 7 pacientes, 13 estaban y 7 terminaron su año, de los 7, 4 hicieron un año siete meses de internación porque le dijeron a los niños que tenían que terminar la escuela taller para poder salir de Vida Sana por suerte accedieron y hoy están trabajando, como dije la vez pasada, en hoteles, en locales gastronómicos. Entonces yo creo que estamos haciendo bien la tarea y yo creo que estas son acciones, estos son logros, estas son obras que no se inauguran, que el municipio debe comentar y que la gente tiene que saber. No todo es una crítica que podamos recibir como concejales o como municipio. También tenemos logros, Presidente. Entonces todos nos tenemos que abanderar por esto porque finalmente también somos administradores del municipio. Gracias, Presidente. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las doce horas. -----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**  
**Presidente Junta Municipal**